

*Informe  
tubo con  
la provincia  
en sesión de junio  
20/10/2021*



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

**INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMATE, QUE DISPONGA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MATADERO INDUSTRIAL EN ESE MUNICIPIO, PERTENECIENTE A LA PROVINCIA LA ROMANA. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ.**

**Expediente No. 01063-2021-SLO-SE**

**Introducción**

El objeto de esta iniciativa es solicitar al ayuntamiento del municipio de Guaymate, que disponga la construcción de un matadero industrial en dicho municipio, con la finalidad de garantizar la estabilidad de la actividad ganadera en la provincia, su higiene y un adecuado tratamiento de la carne para el consumo humano.

La solicitud de la creación de este matadero se hace en virtud de que la provincia La Romana cuenta con una notable participación en la cría, domesticación y exportación del ganado vacuno con fines de producción, por lo que se estima que alrededor de 12,000 hectáreas de esta provincia son dedicadas a la ganadería, lo que la sitúa como una de las demarcaciones con mayor número de reses en nuestro país.

Con la implementación de este matadero se facilitará el manejo del ganado con mayor higiene y sanidad, ya que en la actualidad se traslada gran cantidad de reses al matadero existente en la provincia La Romana, pero sus instalaciones no cuentan con las condiciones necesarias para su adecuado tratamiento.

La industria ganadera en la provincia La Romana agrupa un conjunto de actores económicos que se dedican a la crianza de ganado y al procesamiento de su carne y productos derivados, constituyendo un importante segmento dentro de la cadena de valor de las actividades de provisión de alimentos cárnicos en todo el país, por lo que resulta de imperiosa necesidad la instalación de un matadero industrial con los más altos estándares de calidad para su procesamiento.

Esta petición se hace al ayuntamiento del municipio de Guaymate, conforme a las atribuciones y funciones establecidas en la Ley núm. 176-07, del 17 de julio de 2017, de los Municipios y Distrito Nacional, que dispone que: "es responsabilidad de los



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
Dirección de Coordinación de Comisiones

ayuntamientos la ejecución de obras comprendidas en la competencia municipal y de exclusivo interés del distrito municipal”.

**Mecanismo de consulta**

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión realizó una reunión el miércoles 30 de junio del año en curso, en la que se analizó el objeto, alcance y contenido de la misma.

*V. & C*

Además se revisaron las recomendaciones enunciadas por los técnicos de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la Comisión, las cuales abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la Comisión.

**Conclusión**

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, presentando una redacción alterna a la misma, la cual se anexa al presente informe. A la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del mismo en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**POR LA COMISIÓN:**

  
**JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO**  
Presidente

  
**MARTÍN E. NOLASCO VARGAS**  
Vicepresidente

  
**RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN**  
Secretario

**GINNETTE BOURNIGAL DE JIMÉNEZ**  
Miembro

  
**LENIN VALDEZ LÓPEZ**  
Miembro



**SENADO**  
REPÚBLICA DOMINICANA  
Dirección de Coordinación de Comisiones

  
**FÉLIX BAUTISTA ROSARIO**  
Miembro

**CRISTÓBAL CASTILLO LIRIANO**  
Miembro

  
**RAMÓN A. PIMENTEL GÓMEZ**  
Miembro

  
**VIRGILIO CEDANO CEDANO**  
Miembro

RCN/eg  
20 de octubre de 2021